

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) DEL CEP - CSAEGRO

*Estará integrado por una mujer y un hombre beneficiarios por cada tipo de beca.

*Las personas beneficiarias podrán participar de manera libre y voluntaria.

*Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

-Ser estudiante regular y estar inscrito en el semestre correspondiente.

-Conocer el Programa de Becas del CSAEGRO o, en su caso, recibir capacitación sobre dicho programa.

-Previo a la aplicación del Informe de Contraloría Social haber recibido capacitación sobre el objetivo y los beneficios de la Contraloría Social y los instrumentos de recolección de información.

*El comité, deberá vigilar que:

-Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa de Becas del CSAEGRO.

-Las personas beneficiarias cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.

-El ejercicio de los recursos públicos para el programa de becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los lineamientos de operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable.

-Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de la beca.

-La beca no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa de Becas.

-La beca se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

-Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa de Becas.

QUEJAS Y DENUNCIAS

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL CEP

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC)
[https://sidec.funcionpublica.gob.mx/!](https://sidec.funcionpublica.gob.mx/)

Vía Correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur N° 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur N° 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

Órgano Interno de Control: Av. Guillermo Pérez Valenzuela #127, edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP 04100, CD México Tel. (55) 387 11000/21900.
Correo electrónico: buzon.oic@agricultura.gob.mx

Instancia Normativa: L.C. Lilia Trujillo Beltrán, Oficina Central, Av. Vicente Guerrero, N° 81, Col. Centro, Iguala, Gro, CP 40000, Teléfono 733 33 2 43 28, pagina WEB <https://csaegro.agricultura.gob.mx/contact> correo electronico: contacto@csaegro.gob.mx

Instancia Ejecutora CEP. Dr. Carlos Alberto Pérez Cabrera, Centro de Estudios Profesionales, Carretera Iguala - Cocula Kilómetro 14.5. Cocula, Gro, CP 40581, Telefono: 736 33 5 04 80, Correo electrónico: DireccionCEP@csaegro.edu.mx



CSAEGRO

Centro de Estudios Profesionales
Carretera Iguala - Cocula
Kilómetro 14.5, Cocula, Gro.
CP 40581
Teléfono: 736 33 5 04 80



Sader Csaegro



CONTRALORÍA
SOCIAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Consiste en evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación.

Su importancia radica principalmente en el reconocimiento de la necesidad que tiene la participación activa de los y las estudiantes beneficiarios del programa de becas, para lo cual se establecen actividades precisas orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dicho programa de becas institucionales.

PROGRAMA DE BECAS DEL CEP-CSAEGRO

El Centro de Estudios Profesionales (CEP) del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), podrá otorgar a sus alumnos y alumnas los siguientes tipos de becas:

- * Beca académica
- * Beca alimenticia
- * Beca de apoyo institucional
- * Beca de desarrollo integral
- * Beca para estancias estudiantiles
- * Beca de formación terminal

BECA ACADÉMICA

Es el apoyo económico que se otorga a las y los estudiantes del Centro de Estudios Profesionales (CEP), de acuerdo a su desempeño académico. Para tener derecho a esta beca se debe tener promedio mínimo de 8.0 (ocho cero), obtenido en evaluaciones ordinarias.

La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre, por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una; el pago se realizará de manera semestral.

BECA ALIMENTICIA

Es el apoyo económico que se otorga a partir del primero y hasta el octavo semestre, a las y los estudiantes de escasos recursos económicos. La selección de beneficiarios se realiza mediante un estudio socioeconómico.

La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre, por la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una; el pago se realizará de manera semestral.

BECA DE APOYO INSTITUCIONAL

Es el apoyo económico que se otorga a las y los estudiantes que participan activamente en las diferentes áreas de apoyo a la docencia (campo, postas zootécnicas, servicios generales, bio-espacios, invernaderos, almacenes y vivero del CEP). Estas actividades se realizarán los días sábados, domingos y días festivos. Para tener derecho a esta beca se deberá cumplir con un mínimo de 32 horas al mes en actividades en una o varias áreas de apoyo a la docencia.

La duración de la beca será de hasta ocho meses, distribuidos en los periodos de febrero a mayo y de agosto a noviembre, por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una. El pago se realizará de manera mensual.

BECA DE DESARROLLO INTEGRAL

Es el apoyo económico que se otorga a las y los estudiantes que destaquen en actividades deportivas y culturales representando al CEP-CSAEGRO. Uno de los requisitos es asistir puntualmente a las prácticas y eventos programados.

La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre, por la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una; el pago se realizará de manera semestral.

BECA PARA ESTANCIAS ESTUDIANTILES

Es el apoyo económico que se otorga a las y los estudiantes a partir del cuarto y hasta el noveno semestre, que realizan una estancia en otras instituciones educativas de nivel superior, preferentemente con posgrados e instituciones de investigación afines al sector agropecuario, por un tiempo mínimo de 30 días naturales, durante los periodos intersemestrales.

Para obtener esta beca deberá tener un promedio mínimo de 8.5 (ocho cinco), obtenido en evaluaciones ordinarias y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 5 del Reglamento de Estancias Estudiantiles del CEP-CSAEGRO.

BECA DE FORMACIÓN TERMINAL

Es el apoyo económico que se otorga a las y los estudiantes de noveno semestre, con la finalidad de motivar su titulación profesional, fomentar su permanencia en el plantel hasta en tanto no culminen su titulación.

Entre otros requisitos se encuentra el haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-AGRO) y haberse titulado durante el 9° semestre.

*El pago de las becas para estancias estudiantiles y de formación terminal será de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El otorgamiento de las becas institucionales del CSAEGRO, dependerá de la disponibilidad de los recursos económicos.



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO